

Informe de Auditoría Interna

Caracas, 30 de enero de 2015

**Al Consejo de Administración del
Banco Provincial, S.A., Banco Universal**

De conformidad con lo establecido en el artículo No 28 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante "Ley de Instituciones del Sector Bancario"), presentamos el resumen de la gestión de Auditoría Interna para los seis meses culminados el 31 de diciembre 2014, así como la opinión sobre la eficacia del sistema de control interno y de gestión del riesgo de BBVA Banco Provincial (de aquí en adelante "el Banco"), correspondiente al mismo período.

El Banco asume las directrices del Comité de Basilea y, por tanto, concibe la función de Auditoría Interna como una actividad permanente, independiente, imparcial y objetiva de consulta, evaluación y mejoramiento de los sistemas de control interno y de gestión del riesgo de la organización, con la finalidad de agregar valor, mejorar las operaciones y apoyar al Banco en la consecución de sus objetivos; por lo que su ámbito de actuación comprende todas y cada una de las actividades del Banco, con independencia de su actividad geográfica o funcional.

La función de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva del Banco a través del Auditor General y está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración, a quien reporta orgánica, funcional y administrativamente. La función de Auditoría Interna se encuentra establecida en su Estatuto, en el que se definen de manera global la visión de la función, sus atribuciones y sus funciones.

Auditoría Interna, durante el segundo semestre de 2014, dio continuidad al Plan Anual de Auditoría Interna basado en la identificación de riesgos en los procesos de mayor relevancia en el Banco, tomando en cuenta las necesidades del negocio, la evaluación del modelo de control interno y los requerimientos regulatorios, el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración. En dicho Plan se identificaron como principales focos de atención: a) los procedimientos relacionados con la ciberseguridad, b) la aplicación de buenas prácticas comerciales en la red de oficinas, c) el grado de satisfacción de la clientela, d) los procedimientos para establecer alianzas y convenios comerciales, e) los procesos bancarios vinculados tanto a operativas en las oficinas como a procesos centrales, f) las políticas y procedimientos para la admisión de préstamos por el canal de venta pymes y comercios, así como las campañas en banca minorista, g) la evaluación de la calidad del riesgo de clientes de banca mayorista, h) el modelo de control interno en las oficinas,

la prevención y control de la legitimación de capitales y la gestión del riesgo de fraude, i) la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual, j) la gestión de los proyectos que transforman las aplicaciones bancarias, y k) la evaluación del adecuado funcionamiento de aplicaciones que soportan operativas de apoyo al negocio.

Al 31 de diciembre de 2014, en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos de auditoría han permitido:

- Alcanzar una cobertura del 79% de la red de oficinas.
- Evaluar los procedimientos de control en los Impresos de Seguridad en oficina, las Comisiones por puntos de ventas en los comercios afiliados, la afiliación al Programa Provimillas, las cuentas de clientes pensionados, y las solicitudes de divisas de clientes a través del CENCOEX y SICAD II.
- Validar la correcta transposición de las normas corporativas y regulatorias de riesgo de crédito.
- Analizar selectivamente los rubros Disponibilidades, Bienes de Uso, Gastos Diferidos, Otros Activos, Captaciones del Público, así como las Inversiones en Títulos Valores y la Tesorería.
- Verificar el cumplimiento de las Normas que Regulan el Uso de los Servicios de la Banca Electrónica y de los lineamientos establecidos en la Resolución No 11910 de la SUDEBAN en materia de PCLC&FT.
- Diagnosticar los esquemas de pruebas en el Ciclo Productivo de Aplicaciones y revisar el Módulo de Pagos y Cobros.
- Evaluar los procedimientos de recuperación de la plataforma del Banco y la exposición de los riesgos de ciberseguridad.
- Evaluar los procedimientos de retención y recaudación.
- Evaluar el circuito de contratación de operaciones de crédito a través del canal de venta Pymes y Comercio, la cartera de créditos al consumo y con enfoque transversal el riesgo operacional asociado a créditos en la red de oficinas.
- Validar la aplicación de las prácticas comerciales en la venta de productos y servicios.
- Verificar la fiabilidad de la información incluida en el Cuestionario de Tecnología de la Información correspondiente al segundo y tercer cuatrimestre de 2014.
- Efectuar procedimientos de revisión analítica y selectiva de cuentas contables del Balance de Comprobación y probar la eficacia de los controles bajo el perímetro SOX.
- Mantener el seguimiento continuo a la mitigación de los riesgos identificados por Auditoría Interna, lo cual permitió reducir el stock de recomendaciones pendientes a la fecha, alcanzando al cierre del semestre un total de 160 acciones gestionadas.

Se presentó al Comité de Auditoría del Consejo de Administración, los informes trimestrales de Auditoría Interna con los resultados de las evaluaciones efectuadas, así como el grado de implantación de los planes de acción, esto de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo décimo séptimo del Artículo N° 11 de la Resolución N° 064.14 "Normas Generales Relativas a la Unidad de Auditoría Interna de las Instituciones del Sector Bancario" de la SUDEBAN.

Auditoría Interna ha realizado seguimiento continuo de las recomendaciones formuladas, con la finalidad de mitigar los riesgos identificados y reducir progresivamente el stock de recomendaciones, lo cual permitió al cierre del semestre alcanzar un 82% de implantación de los planes de acción formulados.

Adicionalmente, durante el semestre se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 28 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, presentándose a la asamblea de accionistas la opinión de Auditoría Interna sobre la eficacia del sistema de control interno y de gestión del riesgo de BBVA Provincial, correspondiente al primer semestre de 2014. Igualmente se presentó al Comité Integral de Riesgos, los resultados de las auditorías efectuadas en cumplimiento del Artículo N° 10 de la Resolución N° 136.03 de la SUDEBAN.

Con relación a la actividad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PCLC&FT) se ejecutó el Programa Anual de Evaluación y Control de Auditoría Interna correspondiente al año 2014, evaluándose la existencia de procedimientos dirigidos a la Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, en cada una de las áreas o procesos auditados, evaluando que los mismos se encuentren alineados a las exigencias establecidas por la SUDEBAN en la Resolución N° 11910. De igual manera, en el semestre se ha validado selectivamente la existencia y nivel de avance del Programa Anual de Seguimiento Evaluación y Control, así como el nivel de conocimiento en materia de PCLC&FT del personal que labora en las oficinas auditadas.

Durante el segundo semestre de 2014 se ha realizado seguimiento a las comunicaciones y oficios relevantes enviados por la SUDEBAN, observando que el Banco ha dado respuesta a las mismas.

Las auditorías se han practicado para obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, sobre la eficacia del modelo de control interno y de gestión del riesgo, basado en muestras y pruebas selectivas, operaciones y circuitos contables de los procesos evaluados.

Con base a los resultados obtenidos de los trabajos incluidos en el Plan Anual de Auditoría Interna y en el Programa Anual de Evaluación y Control de Auditoría Interna en materia de PCLC&FT, consideramos que el sistema de control interno y de gestión del riesgo del Banco permiten razonablemente asegurar la eficacia de los procesos y controles que soportan las operaciones y el desarrollo de la información financiera de los procesos evaluados.



Guillermo Sibada
Auditoría Interna